

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**16814 Notificación de suspensión de la prestación del Fondo de Asistencia Social.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Prestación del Fondo de Asistencia Social reseñado, regulada por Real Decreto 2620/81, de 24 de julio, mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido suspendida la Prestación del Fondo de Asistencia Social, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, ante la Presidencia del Instituto Murciano de Acción Social, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 14 de enero. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Murcia, 22 de noviembre de 2007.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D., la Jefa del Servicio de Pensionistas (Resolución de 05/11/2007), Milagros Martínez Alfaro.

## ANEXO

- Suspensión de FAS.-

- Por incumplir la obligación de presentar la Declaración Anual del Pensionista (arts. 10.4 del RD 2620/81)

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	OBLIGACIÓN DE REINTEGRO
1240/98	NAVARRO NUÑEZ, ANTONIA	75.218.646	CARTAGENA	23/08/2007	NO
1759/98	SERRANO ROCA, TOMASA	22.906.512	CARTAGENA	23/08/2007	NO
445/98	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIA	22.375.744	FORTUNA	23/08/2007	NO
3670/98	BLAYA RUIZ, ENCARNACION	22.437.591	MULA	23/08/2007	NO
2276/98	GARCIA SANCHEZ, CARMEN	22.388.135	MURCIA	23/08/2007	NO
3062/98	CUEVAS MARTINEZ, FRANCISCA	22.425.984	MURCIA	23/08/2007	NO
4/99	ABELLAN MORALES, ROSARIO	22.481.704	MURCIA	23/08/2007	NO
509/98	PEDRO CONTRERAS CORTES	29.015.528	MURCIA	23/08/2007	NO

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

##### **16777 Expediente de dominio exceso de cabida e inmatriculación n.º 499/2006.**

Sobre otras materias.

De Salvador Ecija Collados.

Procurador Sr. José Giménez Ruiz.

Don José Enrique Serrano Fernandez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio exceso de cabida e inmatriculación n.º 499/2006, seguido a instancias de Salvador Ecija Collados de la siguiente finca:

“Rústica. Tierra secano en término de Cehegín, partido del Ribazo, pago del Lentiscar, de noventa y tres áreas, catorce centiáreas, igual a nueve mil trescientos catorce metros cuadrados dentro de cuyo perímetro se encuentra una edificación con superficie ocupada en suelo de 26 m<sup>2</sup>, en planta baja destinada a albergue. Linda: Este, parcela 88 titularidad de Antonio Abellán Avellaneda; parcela 85 titularidad de doña María Martínez López, y en parte parcela catastral 09009, camino vecinal, titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín; Sur, parcela catastral 090009, camino vecinal titularidad del Ayuntamiento de Cehegín; norte con parcela catastral 227 titularidad de don Juan García Jiménez y parcela 200, titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín”.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1124, libro 269 de Cehegín, folio 69, finca 21.949.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los herederos y/o causahabientes de Antonio José Ecija de Paco, como persona de quién procede la finca a Ramona Moya Fernández, como dueña de una de la finca colindante, así como a aquellos que sea parte y pueda resultar su domicilio desconocido, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Caravaca de la Cruz, 27 de noviembre de 2007.—El Juez.

#### Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

##### **16786 Expediente de dominio. Exceso de cabida 325/2007.**

N.I.G.: 30015 1 0203922 /2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 325/2007

Sobre: Otras materias

De: Manuel Aran Carrión, María García Vegara

Procurador: José Giménez Ruiz, José Giménez Ruiz

Doña María Lidia Larrosa Espinosa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo y bajo el núm. 325/07 se tramita expediente de dominio sobre exceso de cabida/inmatriculación de una casa, a instancia de don Manuel Aran Carrión y doña María García Vergara representado por el/la Procurador/a Sr./a Jiménez Ruiz, sobre la finca siguiente:

“Tierra secano labrantía sita en este término de Cehegín, y sitio de la Fuente de Marco, mide una hectárea, sesenta y siete áreas, sesenta y nueve centiáreas, setenta y dos centímetros, equivalentes según el marco de seis mil varas fanega a cuatro fanegas. Linda: Norte, Antonio Sandoval; Este, don Antonio Ruiz; Sur, Camino de Cañada Luenga; y Este, tierra de don Antonio Sandoval Fernández de Guirao Inscrita como finca registral n.º 13.293, tomo 810, libro 190, folio 210, inscripción 5.<sup>a</sup>

Y, en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, por medio del presente se convoca a los colindantes de los que se desconoce su domicilio y cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días a alegar lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a 20 de noviembre de 2007.—La Secretario.

#### Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

##### **16788 Expediente de dominio. Inmatriculación 296/2007.**

N.I.G.: 30015 1 0203763 /2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 296/2007

Sobre: Otras materias

De: Gloria Moya Cantero